 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO		Código: I-GSE-002
	PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS		Versión: 01 Fecha: 14-12-2021
	PROTOCOLO COMPLEMENTARIO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL JARDÍN BOTÁNICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO.		Página: 1 de 24
Elaboró: Anneette Morales Chaves Contratista SG-SST Yenci Lilliana Delgado. Contratista SG - SST	Revisó: Nilza Andrea Silva C. Vicerrectora Académica Jairo Olmedo López Guancha Técnico Operativo Jardín Botánico	Aprobó: Miguel Ángel Cánchala D. Rector	
Fecha: 2 de diciembre 2021	Fecha: 13 de diciembre de 2021	Fecha: 14 de diciembre de 2021	

1. OBJETIVO

Establecer y dar a conocer a la comunidad educativa, académica y administrativa, las medidas necesarias para minimizar la materialización del riesgo biológico, en especial la prevención de propagación y contagio del Coronavirus – COVID-19, entre los usuarios y demás personal que participa en el mantenimiento y control del Jardín Botánico del Instituto Tecnológico del Putumayo.


2. ALCANCE

Este protocolo aplica para todos los usuarios de programas, actividades y/o servicios académicos tanto internos como externos, visitantes, acompañantes, personal académico- administrativo y logístico del Jardín botánico perteneciente a la sede principal del Instituto Tecnológico del Putumayo, ubicado en el Municipio de Mocoa; inicia con la planificación de las medidas de prevención, continua con su ejecución y finaliza con la verificación de su cumplimiento.

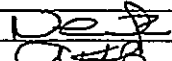

3. DEFINICIONES Y SIGLAS


3.1 DEFINICIONES

- **Aforo:** Es la máxima capacidad que puede albergar un determinado recinto de personas.
- **Aislamiento:** Separación de un individuo de las demás personas o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento por contacto:** Se utiliza cuando existe la sospecha de una enfermedad transmisible por contacto directo con el paciente o con los elementos de su ambiente. Es aplicable a las enfermedades infecciosas que se propagan por contacto directo, las cuales se dividen en dos categorías: Contacto con heridas y lesiones cutáneas y contacto con secreciones orales.
- **Aislamiento por gotas:** Refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto.

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: I-GSE-002
	PROCESO: GESTION DE SERVICIOS	Versión: 01 Fecha: 14-12-2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19	Página: 2 de 24



- **Aislamiento respiratorio:** Técnica preventiva que trata de evitar la relación o el contacto próximos o directos de un enfermo con las personas sanas de su entorno, al objeto de dificultar la transmisión por vía aérea de alguna enfermedad respiratoria de naturaleza infectocontagiosa.
- **Aislamiento social:** Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Carga de entrenamiento:** las actividades físicas y mentales que realiza el individuo encaminadas al desarrollo de capacidades. hábitos, entre otros. Así como la suma de los efectos de estas actividades sobre el organismo del deportista.
- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; e) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
- **Conglomerados:** Agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de un (01) metro o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor


Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 3 de 24</p>



a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.


- **Contacto por gotas:** Cuando la transmisión de microorganismos se produce mediante la expulsión de partículas (gotas) de 5 a 100 micrómetros de diámetro desde la nariz o la boca, al toser o estornudar, por parte de un paciente infectado o colonizado.
- **Contagio:** Refiere a la transmisión de una enfermedad por contacto con las personas patógenas que causa la enfermedad.
- **Controles administrativos para el peligro/riesgo:** Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.
- **Controles de ingeniería para el peligro/riesgo:** Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.
- **Jardín Botánico:** Lugar donde se cultivan plantas para realizar estudios botánicos y para ser mostradas al público.
- **COVID-19:** Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.
- **Cuarentena:** Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Cuidado:** Conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.
- **Desinfección:** Es el procedimiento para eliminar de los objetos inanimados todos los microorganismos patógenos. Excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, virucida, fungicida o esporicida.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

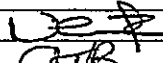

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 4 de 24</p>


- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Distanciamiento físico:** Aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 1 metro entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.
- **Epidemia:** Se produce cuando una enfermedad contagiosa se propaga rápidamente en una población determinada, afectando simultáneamente a un gran número de personas durante un periodo de tiempo concreto.
- **Equipos y elementos de protección personal y colectivo:** Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- **Evaluación para el aprendizaje:** Práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.
- **Factor de riesgo biológico:** Conjunto de microorganismos, toxinas, secreciones biológicas, tejidos y órganos corporales humanos y animales, presentes en determinados ambientes laborales, que al entrar en contacto con el organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones o efectos negativos en la salud de los trabajadores.
- **Fiebre:** Es la cuantificación de la temperatura corporal, con un valor de 38 grados centígrados o más.
- **Jardín botánico:** Espacios destinados para mantener el cultivo y colección de plantas que están ordenadas científicamente documentadas, mantenidas y etiquetadas para propósitos educativos, de investigación, científicos para conservación y disfrute.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	



 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: I-GSE-002
	PROCESO: GESTION DE SERVICIOS	Versión: 01 Fecha: 14-12-2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19	Página: 5 de 24


- **Higiene:** Medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- **Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.
- **Limpieza:** Acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- **Material contaminado:** Aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.
- **Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas «5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan ~NII si no son resistentes al aceite, ~RII si son algo resistentes al aceite y ~PII si son fuertemente resistentes al aceite.
- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Mediación de las familias:** Rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.
- **Medidas de control:** Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
- **Microorganismo:** Es un organismo diminuto que solamente se puede observar a través de un microscopio. Se trata de un ser vivo unicelular que también puede mencionarse como microbio.
- **Mitigación de riesgos:** Aplicar acciones para reducir la vulnerabilidad a ciertos peligros.
- **Pandemia:** La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha proclamado como pandemia al brote del nuevo coronavirus, denominado SARS-CoV-2 conocida como COVID-19, lo que significa que es una enfermedad que se ha propagado a nivel mundial y del que las personas no están inmunizadas.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 6 de 24</p>

- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.
- **Proyectos transversales:** Iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.
- **Residuo biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-Cov-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Seguridad y salud en el trabajo (SST):** Definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- **Tapaboca o mascarilla de uso general:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.
- **Temperatura corporal:** Es un indicador que evalúa la regulación térmica de nuestro organismo. Según la medicina, una temperatura normal está entre 35 y 37° C. Si la temperatura se encuentra entre 37,1 - 37,

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bd. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 7 de 24</p>

39ª C se trata de un estado febril o febrícula y si está por encima de 38ª C estamos hablando de hipertermia o fiebre.

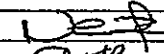

- **Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.
- **Virus:** Es un agente infeccioso microscópico, que requiere de un huésped para poder reproducirse


3.2 SIGLAS

- **ARL:** Administradora de Riesgos Laborales
- **CDC:** Centros de Control y Prevención de Enfermedades
- **EPOC:** Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
- **EPP:** Elementos de Protección Personal
- **EPS:** Entidad prestadora de Salud
- **GTC:** Guía Técnica Colombiana
- **GTH:** Gestión de Talento Humano
- **HTA:** Hipertensión Arterial
- **IRA:** Infección Respiratoria Aguda
- **ITP:** Instituto Tecnológico del Putumayo
- **MSDS:** Material Safety Data Sheet (Hoja de Datos de Seguridad)
- **NTC:** Norma Técnica de Colombia
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud
- **SARS:** Síndrome Respiratorio Agudo Severo (Severe acute respiratory syndrome)
- **SG-SST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **VIH:** Virus de la Inmunodeficiencia Humana



4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA


- **Constitución política de Colombia de 1991;** En su artículo 49, corresponde al Estado garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
- **Ley 9 del 24 de enero de 1979;** Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: I-GSE-002
	PROCESO: GESTION DE SERVICIOS	Versión: 01 Fecha: 14-12-2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19	Página: 8 de 24

- **Ley 115 del 8 de febrero de 1994;** Por la cual se expide la Ley General de Educación.
- **Ley 1122 del 9 de enero de 2007;** Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1562 del 11 de julio de 2012;** Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- **Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015;** Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1443 del 31 de julio de 2014;** Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), todo el texto del Decreto 1443 de 2014 está contenido en el Decreto 1072 de 2015, sin ninguna modificación.
- **Decreto 1580 del 28 de noviembre de 2020;** Por el cual se modifica y prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", prorrogado por los Decretos 1297 del 29 de septiembre de 2020 y 1408 del 30 de octubre de 2020.
- **Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020,** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.
- **Resolución 777 del 02 de junio de 2021,** Emitida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- **Resolución 738 del 26 de mayo de 2021;** Emitida por el Ministerio de Salud y de Protección Social, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus (COVID-19), declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, y 2230 de 2020 y 222 de 2021.
- **Resolución 385 del 12 de marzo de 2020;** Emitida por el Ministerio de Salud y de Protección Social, por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus (COVID-19) y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- **Resolución interna No. 292 del 12 de marzo de 2020;** Por medio de la cual se adopta el plan de contingencia Institucional frente al COVID-19 y a través de la cual se conforma el Comité de Promoción y Prevención frente al COVID-19 del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

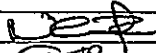

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 9 de 24</p>


- **Circular No. 017 del 24 de febrero de 2020;** Emitida por el viceministro de relaciones laborales e inspección encargado del despacho del ministro de trabajo, cuyo asunto es el de dar los lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.
- **Circular No. 011 del 9 de marzo de 2020;** Emitida por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se dan las recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.
- **Guía Técnica Colombiana GTC 45 de 2012;** Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional.
- **Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001-2015.** Sistema de Gestión de la Calidad.
- G-GTH-001 Guía medidas específicas para la prevención del COVID-19, Instituto Tecnológico del Putumayo, mayo de 2020.
- M-GTH-001 Manual de bioseguridad para mitigación, control y manejo adecuado de la pandemia de COVID-19 en el retorno al trabajo, Instituto Tecnológico del Putumayo, mayo de 2020.
- P-GTH-004 Procedimiento Operativo Normalizado para Riesgo Biológico, Instituto Tecnológico del Putumayo, julio de 2020.
- Orientaciones para la limpieza y desinfección como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19 Ministerio de Salud y de la Protección Social.

5. CONDICIONES GENERALES

En cumplimiento con las disposiciones en materia de prevención del COVID-19, señaladas en la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, para la apertura del jardín botánico del Instituto Tecnológico del Putumayo, serán las siguientes:

1. Toda actividad de práctica educativa, se coordinará a través del técnico operativo del Jardín Botánico previa solicitud, la cual será tramitada a través del correo electrónico jlopez@itp.edu.co para lo cual se tendrá control de la disponibilidad y el aforo establecido.
2. Todos los usuarios ya sean internos o externos, deberán cumplir con las medidas de bioseguridad adoptados y adaptados por el ITP durante el tiempo de permanencia en el jardín botánico, y en el desarrollo de las prácticas académicas. Así mismo, deberán hacer buen uso de las instalaciones y de los elementos de bioseguridad que la institución dispone para tal fin.

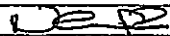

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: I-GSE-002
	PROCESO: GESTION DE SERVICIOS	Versión: 01 Fecha: 14-12-2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19	Página: 10 de 24

- El tiempo de permanencia en el jardín botánico será de acuerdo a la actividad que vayan a desarrollar los usuarios, y el agendamiento de los diferentes programas que hacen uso de este espacio, teniendo en cuenta el tiempo que se necesita para realizar la limpieza y desinfección de áreas e implementos.
- Podrán coincidir hasta dos grupos al mismo tiempo para que desarrollen cada uno sus actividades, cumpliendo con el aforo máximo permitido según las prácticas académicas, relacionada en la siguiente tabla:

AFORO JARDIN BOTANICO ITP					
ESPACIOS		AFORO MÁXIMO	ACTIVIDAD	TIEMPO DE ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
PRACTICAS ACADEMICAS	SALON	20	Realización de clases, reuniones y/o capacitaciones.	máximo 2 horas	*Se recomienda abrir puertas y ventanas para tener mejor circulación de aire.
	CAMPO AL AIRE LIBRE	50	Actividades individuales y grupales, conservando el distanciamiento físico.	máximo 8 horas	*Tener presente todos los protocolos de bioseguridad, para el ingreso y la salida del jardín botánico.

- No se permitirá el ingreso al jardín botánico a personas que presenten síntomas de gripa y/o cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- El uso del tapabocas será obligatorio para el ingreso y deberá usarse en todos los espacios de trabajo en los que se genere interacción entre trabajadores y visitantes.
- Evitar en todo momento el contacto físico de persona a persona durante el desarrollo de las practicas académicas que se desarrollen en el jardín botánico.
- Todo usuario o visitante deberá disponer de manera individual y para uso personal elementos de bioseguridad como: gel desinfectante y/o alcohol al 60%, hidratación, ropa y calzado cómodos, entre otros.
- Docentes y estudiantes, deberán usar de manera permanente los elementos de protección personal tales como: tapabocas, monogafas o máscara facial.
- Evitar tocarse la cara, nariz, ojos, boca con las manos sin antes lavarlas o desinfectarlas.
- La vigilancia y cumplimiento de este protocolo estará a cargo de la secretaria de salud Municipal.
- El incumplimiento con las directrices o lineamientos sanitarios podrán causar procesos sancionatorios.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 11 de 24</p>

6. DESARROLLO DEL CONTENIDO

Ante la eventualidad del COVID-19, se establecen orientaciones las cuales han sido adoptadas, adaptadas, socializadas e implementadas en el Instituto Tecnológico del Putumayo a través del Manual de bioseguridad para mitigación, control y manejo adecuado de la pandemia del COVID-19 en el retorno al trabajo y el documento guía de medidas específicas para la prevención del COVID-19; así mismo se siguen los lineamientos establecidos en la Resolución 777 del 02 de junio de 2021.

Se establece el presente protocolo complementario de bioseguridad para la reapertura del jardín botánico, con el propósito de promover e impulsar el desarrollo de actividades de prácticas académicas, investigación y/o servicios al aire libre garantizando el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Entre las actividades se contempla: reactivación de sus senderos, jardines y áreas de interés ambiental, científico, educativo y cultural.

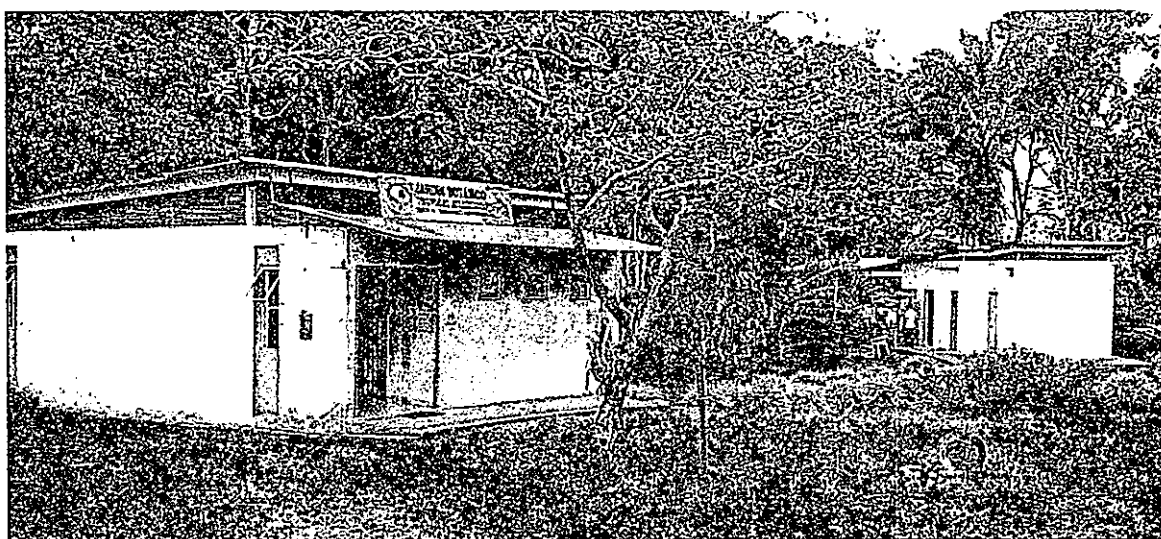





Figura 1. Jardín Botánico ITP

6.1 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

6.1.1 Medidas generales.

Se deberá cumplir con las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus, establecidas en la Resolución 777 de 2021, contenidas en el Manual de bioseguridad para mitigación, control y manejo adecuado de la pandemia, en el retorno al trabajo y el documento guía de medidas específicas para la prevención del COVID-19, las cuales se relacionan a continuación:

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


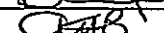
 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 12 de 24</p>


- a. Medidas de autocuidado
- b. Cuidado de la salud mental
- c. Lavado e higiene de manos
- d. Distanciamiento físico
- e. Uso de tapabocas
- f. Ventilación adecuada
- g. Limpieza y desinfección
- h. Manejo de Residuos

6.1.2 Medidas de Autocuidado

En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto:

- Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.
- Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.
- Comparar y reflexione sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.
- Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.
- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 13 de 24</p>

- Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

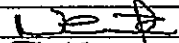

a. Cuidado de la Salud Mental


Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.

- En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas adolescentes, jóvenes y adultos bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.
- Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.
- Consulte las recomendaciones para el cuidado de la salud mental y la promoción de la convivencia en la flexibilización de la medida de aislamiento preventivo durante la pandemia por covid-19 en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/Forms/DispForm.aspx?ID=21688>

b. Lavado e higiene de manos

- Realizar el lavado de manos con agua y jabón cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, antes y después de usar el tapabocas, antes de tocarse la cara, tocar o acariciar animales de compañía, recoger sus excretas o realizar el manejo de sus alimentos.
- El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 minutos.
- Realizar la higiene de manos con alcohol glicerinado o gel a base de alcohol siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias y no se tenga contaminación con fluidos corporales.
- Disponer de dispensadores de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%, en las zonas comunes y aledaños a las puertas de ingreso para uso de trabajadores, usuarios y visitantes del jardín botánico ITP.
- Disponer de insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de solo uso (toallas desechables) para el secado de manos, en los puntos para el lavado frecuente de manos,
- Instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 14 de 24</p>

- Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.
- Intensificar las acciones de formación, educación y comunicación para el desarrollo de esta actividad.

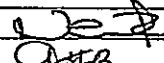

c. Distanciamiento Físico


El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas que se encuentran en el lugar o entorno, el distanciamiento físico será de mínimo 1 metro. Para practicar el distanciamiento físico se requiere como mínimo:

- Reiterar la importancia de mantener el distanciamiento físico en el desarrollo de las actividades de prácticas académicas en el jardín botánico y en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación.
- Evitar aglomeraciones en las diferentes áreas donde se desarrollan las actividades, para lo cual se debe controlar el aforo del jardín botánico, estableciendo un sistema de reservas y agendamiento para horarios de atención y turnos para desarrollar practicas académicas.
- Evitar las reuniones en grupos (en caso que se quiera deben ser reuniones grupales reducidas y cortas).

d. Uso de tapabocas

- El uso del tapabocas para trabajadores, usuarios y visitantes del jardín botánico es obligatorio.
- Todo el personal que participe de las practicas académicas o realice visitas al Jardín Botánico, debe usar el tapabocas antes, durante y después de las actividades a desarrollar y debe ser usado de acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social esto es, cubriendo nariz y boca.
- Mantener en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición de este EPP.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumpla con las indicaciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en:
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>
- A las personas mayores y personas con comorbilidades se recomienda usar tapabocas quirúrgicos.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

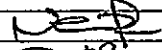

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 15 de 24</p>


- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

e. Ventilación adecuada

La adecuada ventilación de los espacios juega un papel clave como medida preventiva frente a la propagación del virus y contribuye a la reducción de los contagios.

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimicen el riesgo de contagio.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas, docentes, estudiantes y visitantes.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.


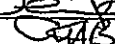
Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: I-GSE-002
	PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS	Versión: 01 Fecha: 14-12-2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19	Página: 16 de 24

- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, como patios abiertos o jardines.
- Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas
- En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:
- En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.
- No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

f. Limpieza y desinfección

- Aplicar el procedimiento que la institución ha definido para la limpieza, mantenimiento y desinfección en las instalaciones físicas del jardín botánico esto es: pisos, paredes, puertas, ventanas, muebles, sillas etc, el cual describe los productos a utilizar, el procedimiento a realizar, la frecuencia y los elementos de protección del personal responsable del desarrollo de esta actividad.
- Todo elemento, máquina y equipo utilizado deberá ser limpiado y desinfectado después de su uso.
- Se hará seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones al procedimiento de limpieza y desinfección.
- No se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión.
- Realizar capacitación al personal de aseo y limpieza en relación con el protocolo de limpieza y desinfección definido, de acuerdo con lo establecido en la presente resolución.
- Los insumos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad acorde con el Sistema Globalmente Armonizado -SGA.

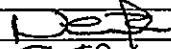

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 17 de 24</p>

¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza en el Jardín Botánico?

La desinfección y limpieza del establecimiento y espacios se realiza de la siguiente manera:

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (monogafas, guantes y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento, con productos de limpieza y desinfectantes disponibles en el Jardín Botánico, es pertinente tener en cuenta las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Las superficies de las unidades sanitarias disponibles en el jardín botánico deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Elimine los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Desinfectar los objetos personales como gafas, celulares, etc., de forma frecuente y no prestarlos.
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bd. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 18 de 24</p>

a. Manejo de Residuos.

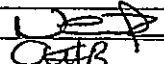

- Identificar los residuos generados en el jardín botánico.
- Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad así: tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la recolección de residuos.
- Realizar la recolección diaria de los residuos y garantizar su almacenamiento.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Disponer los residuos al servicio de recolección externa de cada municipio de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Al terminar las actividades de limpieza y desinfección del jardín botánico, el personal que desarrolla esta actividad deberá realizar el procedimiento de higiene de manos conforme a la técnica adoptada por la institución.
- Realizar la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de los residuos.


6.2 MEDIDAS ESPECIFICAS PARA EL USO DE LOS ESPACIOS EN EL JARDIN BOTANICO ITP

Para garantizar el buen desarrollo de las actividades de prácticas académicas y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para preservar la salud de trabajadores, usuarios y visitantes, se realizará una sensibilización por parte del técnico operativo del jardín botánico, enfocada a brindar información sobre pautas de autocuidado asociadas al antes, durante y después de cada practica o visita.

ANTES

- Para ingresar al jardín botánico se debe contar con previa autorización por parte del técnico operativo del Jardín Botánico del Instituto Tecnológico del Putumayo.



Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 19 de 24</p>

- La detección de síntomas de COVID-19, se realizará diligenciando la encuesta de condiciones de salud, a través del link www.itp.edu.co/ocupa, las personas que no cumplan con dicho requisito o que presenten sintomatología asociada a COVID-19 no podrán ingresar a la práctica académica.
- Es obligatorio el uso de tapabocas personal.
- Todo usuario que ingrese a realizar su práctica académica debe contar con un kit de protección y uso personal que contenga: (alcohol glicerinado o gel a base de alcohol mínimo al 60 % y máximo al 95%, tapabocas de repuesto para después de la actividad), además de su propia hidratación.
- Las pertenencias personales deberán dejarse dentro de una bolsa limpia o maleta, durante el tiempo que dure la práctica. Cada usuario debe hacerse responsable de sus artículos personales.
- Cumplir con el protocolo de lavado de manos con agua y jabón, antes de la práctica académica.

DURANTE

- Docente y estudiantes deben llegar con la vestimenta apropiada desde casa, para realizar las practicas utilizando en todo momento el tapabocas el cual se debe mantener de forma adecuada cubriendo nariz, boca y mentón. En caso de requerir cambiarse puede utilizar la unidad sanitaria (hombres y/o mujeres), respetando el aforo y distanciamiento exigido en dicho espacio.
- Cada usuario debe portar bolso o maleta para la organización de sus implementos y el kit de protección personal.
- Los estudiantes que participen de las practicas deberán seguir las indicaciones del docente responsable de la actividad.
- Está prohibido el saludo o contacto de mano, beso o abrazo.
- Si en la práctica académica se hace uso de máquinas, equipos o elementos como: (, etc.), terminada la práctica se deberá aplicar el procedimiento de limpieza y desinfección.
- Se recomienda el uso de gorra y gafas de protección solar para evitar llevarse las manos a la cara.
- Se recomienda evitar tocarse la boca, nariz y ojos durante la práctica.
- Durante las prácticas académicas no se deberán compartir elementos de uso individual, (ejemplo: botellas de agua, vasos, gorras, guantes, tapabocas etc.) con compañeros.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 20 de 24</p>



- En caso de toser o estornudar, hacerlo en el pliegue del codo y abstenerse de escupir en las áreas en las que se esté desarrollando la práctica académica.
- Se recomienda a los estudiantes de prácticas utilizar prendas que cubran gran parte de su cuerpo, y para las mujeres que tienen cabello largo, mantenerlo recogido.
- Durante el desarrollo de la práctica académica, el estudiante deberá acoger todas las recomendaciones de orden metodológico y de distanciamiento establecidos.
- El estudiante que durante la práctica identifique algún síntoma asociado a COVID-19 deberá informar de inmediato al docente responsable de la actividad.
- Finalizada la práctica, el personal del jardín botánico realizará la limpieza de las instalaciones y de las superficies con las cuales las personas tienen mayor contacto como, puertas, sillas, implementos y la unidad sanitaria.


DESPUES

- Terminada la práctica académica el docente dará la indicación para que el estudiante proceda a recoger sus pertenencias personales y dirigirse a la salida, y retirarse de manera ordenada, manteniendo como mínimo un distanciamiento de un (01) metro.
- Si el envase de su hidratación es desechable, deberá desecharlo en las canecas ubicadas dentro del jardín botánico destinadas para tal fin, se recomienda no hacerlo en casa.
- Asegúrese que sea usted la única persona que mueva o manipule su maletín o morral, no permita que nadie lo toque.
- Cumplir con el protocolo de lavado de manos con agua y jabón, después de la práctica académica.
- A los usuarios se les sugiere realizar una ducha al llegar a casa, al igual que la limpieza y desinfección de los implementos personales y elementos utilizados en su práctica, la desinfección se puede realizar con amonio cuaternario o soluciones jabonosas o cloradas.

6.3 RECOMENDACIONES ADICIONALES

Sector Educativo:

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 21 de 24</p>

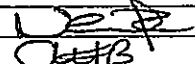

- Mantener la estrategia de cohorte o burbuja organizando grupos fijos de adolescentes y jóvenes en el desarrollo de prácticas educativas.
- Evitar aglomeraciones a la entrada y la salida del jardín botánico.
- Escalonar los tiempos de comida y descanso, privilegiando espacios al aire libre o espacios con adecuada ventilación para el consumo de alimentos.
- Privilegiar el uso de materiales pedagógicos de fácil limpieza
- Evaluar las particularidades y capacidades de cada adolescente y joven con discapacidades, capacidades y talentos excepcionales o trastornos del comportamiento para seguir las medidas básicas de bioseguridad.


Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Restringir las visitas a familiares y amigos o si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de transmisión.

Al regresar a la vivienda

- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de un (01) metro entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

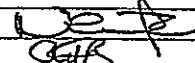

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 22 de 24</p>

- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

7. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

- Todos los usuarios del jardín botánico del Instituto Tecnológico del Putumayo, deberán reportar sintomatología y pre existencia de enfermedades que representen vulnerabilidad frente a la enfermedad por coronavirus COVID-19, a través del link www.itp.edu.co/ocupa, de manera que epidemiológicamente se cuente con información actualizada.
- En caso de presentarse caso sospechoso o confirmado para coronavirus COVID-19 se seguirá el P-GTH-004” procedimiento operativo normalizado para riesgo biológico” definido por el Instituto Tecnológico del Putumayo.
- Informar a Seguridad y Salud en el Trabajo inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que se presente en el personal autorizado (trabajadores, docentes, estudiantes y visitantes) durante el desarrollo de las prácticas académicas o actividades dentro de los espacios del jardín botánico.
- Desarrollar proceso de vigilancia para detectar personas con síntomas respiratorios. La cual incluye, encuesta de control diario de su estado de salud: “Sistema de alerta de síntomas” disponible a través de www.itp.edu.co/ocupa, la cual permitirá conocer el estado de salud de las personas.
- Manejo de situaciones de detección de casos sospechosos y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (manejo de caso y sus contactos estrechos) aplicando el formato F-GTH-034 “cerco Epidemiológico” e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse personal positivo para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados, revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores, docentes, estudiantes o visitantes del jardín botánico, experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en la zona

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

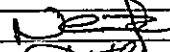

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: I-GSE-002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE SERVICIOS</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 14-12-2021</p>
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19</p>	<p>Página: 23 de 24</p>


destinada para tal fin, utilizando su tapabocas, posterior a esto se dará aviso a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir.

- Se deberá aislar de manera preventiva, a las personas con nexo epidemiológico (docente y compañeros de prácticas académicas) de los casos confirmados y/o sospechosos.
- Los usuarios del jardín botánico deberán informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe informar a la ARL sobre los casos sospechosos o confirmados para que realicen el seguimiento respectivo.
- Realizar charlas informativas periódicas a trabajadores, docentes y estudiantes y demás usuarios que hacen uso del jardín botánico, respecto a la implementación de medidas de prevención como: distanciamiento físico, técnica de lavado de manos, uso correcto de tapabocas, etiqueta respiratoria, uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca, dificultad para respirar, dolor de garganta, fatiga/malestar general).

8. PLAN DE COMUNICACIONES

- Señalizar las diferentes zonas del jardín botánico, que permita visualizar dispositivos de descarte de residuos -según código de colores-, las estaciones de alcohol glicerinado mínimo al 60%, la recomendación de distanciamiento físico, el uso obligatorio de EPP, las restricciones en las áreas tales como no consumir alimentos, no fumar, no compartir elementos personales, entre otros.
- Implementar por parte del docente responsable de la práctica académica, charlas de sensibilización para los usuarios, relacionadas con medidas de autocuidado y cuidado de la salud mental como medidas de protección para el individuo y para la sociedad.
- Activar la cadena de llamado en caso de presentarse algún caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en el jardín botánico según lo establecido en el procedimiento operativo normalizado para la prevención de riesgo biológico P-GTH-004
- Realizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de contagio por coronavirus COVID-19 en el jardín botánico el cual deberá estar disponible para la consulta y el conocimiento de los funcionarios, docentes/contratistas y público en general usuarios de dichos espacios.
- Disponer de material gráfico en las instalaciones del jardín botánico, con mensajes de información acerca de los síntomas y signos relacionados con COVID-19, protocolo de lavado de manos y su periodicidad y las

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bd. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: I-GSE-002
	PROCESO: GESTION DE SERVICIOS	Versión: 01 Fecha: 14-12-2021
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA UTILIZACION DEL JARDIN BOTANICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN TIEMPOS DE COVID-19	Página: 24 de 24

demás medidas de bioseguridad adoptadas para usuarios, visitantes y trabajadores. No se permite la distribución de material informativo impreso como cartillas, plegables, boletines.


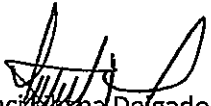

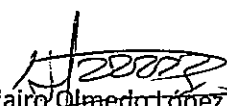

- Estrategia de comunicación con mensajes accesibles para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual).
- La difusión de los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 en el entorno laboral y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Orientaciones para que las personas difundan en sus hogares, espacio público y demás entornos las medidas de autocuidado.

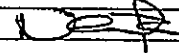
7. FORMATOS

- F-GTH-034 Cerco epidemiológico

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

No. DE REVISIÓN	SECCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN OBSOLETA	VERSIÓN VIGENTE
1	N/A	N/A	14-diciembre-2021	N/A	1

Elaborado por:  Anneette Morales Chaves Profesional de Apoyo GTH- SG SST  Yencelitzana Delgado Profesional de Apoyo GTH- SG SST	Revisado por:  Nilsa Andrea Silva C. Vicerrectora Académica  Jairo Olmedo López Guancha Técnico Operativo Jardín Botánico	Aprobado Por:  Miguel Angel Canchala D. Rector
--	--	---

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	